

María José Lemaitre, ex secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Educación:
“Hay que fijarles los aranceles a las universidades, tal como a las eléctricas se les fija un precio justo”.

Gregorio Riquelme. Publicado por CIPER : 24.08.2011



María José Lemaitre, ex secretaria ejecutiva del Consejo Superior de Educación (1990-1998) y secretaria técnica de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado hasta 2007, dice que ha faltado voluntad para cumplir la ley que impide el lucro en la educación superior. Y explica cómo el sistema permite que las universidades “se manden solas”, que suban los aranceles a su gusto y muchas ofrezcan una educación de mala calidad, “sin que nadie les pueda decir nada porque son autónomas”. Lemaitre piensa que ha llegado el momento de poner fin a ciertos ejes de esa autonomía mal entendida y peor usada.

María José Lemaitre es una de las personas que más sabe sobre la calidad de la educación superior chilena. Fue secretaria ejecutiva del Consejo Superior de Educación (CSE) entre 1990 y 1998 y luego secretaria técnica de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) hasta 2007. Por su experiencia acumulada hoy es presidenta de la Red Internacional de Agencias de Acreditación (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)). Echando mano a toda esa experiencia Lemaitre hace un análisis descarnado sobre las universidades privadas. Cuenta cómo se argumentaba al interior del aparato del Estado para no fiscalizar el lucro en dichas instituciones, aunque a todos les constaba que eso ocurría. Y asegura que el actual sistema acredita universidades por un año, para no dejar sin crédito a los alumnos: es decir, el sistema permite que estudiantes vulnerables se endeuden en millones de pesos para que estudien en entidades que por su calidad, debieran ser cerradas. ¿A quién beneficia eso? ¿A los estudiantes?

En esta entrevista Lemaitre pone en cuestión un argumento que se ha dado en estos días para explicar que los universitarios deben pagar sus carreras. Se dice que el que estudia en una universidad aumenta sus ingresos considerablemente y es justo que

pague por ese beneficio. Lemaitre matiza el aserto: hoy los estudiantes no pagan sólo sus carreras. Pagan la expansión inmobiliaria y el lucro de unas universidades y la investigación de otras. “El Estado le transfiere a las familias de los estudiantes el costo de financiar un montón de cosas a parte de su carrera de pregrado y eso es escandaloso” dice. Agrega que le gustaría ir a las marchas de los estudiantes, pero que no se siente en edad para esos trotes.

-Según su experiencia, ¿qué es lo que se compra en universidades como Las Américas (UDLA), la Andrés Bello (UNAB) o la de Viña del Mar (UVM) que cambiaron de dueño y que, sin embargo, por ley no se pueden comprar?

Se compran los flujos de estudiantes y los puestos en el directorio de las instituciones que controlan la universidad.

-¿Se compra la sociedad anónima fundadora de la universidad “X” y eso permite colocar directores en la junta directiva de esa universidad y así controlar el rumbo de sus recursos?

Claro, por ejemplo en la UNAB no compraron los edificios.

La acreditación exige mirar los estados financieros y ahí debía salir claro como lucran. Yo creo que debe haber múltiples triquiñuelas que uno no conoce, o sea, resquicios legales hay muchísimos.

-Hemos tratado de hablar con gente de los fondos de inversión, pero se rehúsan a explicar cuáles son sus intereses al entrar a controlar las universidades.

Pero si este es un negocio redondo. ¡Porque es mucha plata! Saque una cuenta simple con una universidad chica que tiene 14 mil alumnos. Si pagan \$3 millones al año cada uno, son \$42 mil millones. Si tienes profesores a los que les pagas ocho meses en el año, porque los contratas por semestre y no les pagas las vacaciones (y como los tienes a honorarios, tampoco les pagas prestaciones); y tienen biblioteca más o menos y más encima te consigues unas cuantas donaciones... Más o menos te sobra la mitad.

-¿Qué pasa con la plata que sobra?

Empieza a salir por diversas partes: a través de servicios de externalización, de tercerización, editoriales, inmobiliarias, remuneraciones de directorios... Se paga un sueldo extremadamente alto para participar en los directorios.

-Reporteando este tema en CIPER, nos hemos dado cuenta que durante años la fiscalización del Ministerio de Educación ha sido cero en esta materia.

Sí, es cero. Porque la verdad es que todas las operaciones que he descrito son legales. Me acuerdo que cuando estaba en el Consejo Superior de Educación, los miembros del consejo tuvimos una reunión con el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Superintendencia de Valores (SVS) y otra gente que supervisa porque estábamos preocupados por este tema. Les dijimos: “qué hacemos con éstas instituciones que claramente están sacando plata”. Había una universidad, la Universidad de Temuco, que cerramos porque había pagado tres veces el edificio donde funcionaban y seguía sin ser suyo.

-¿Lo pagaba a una sociedad del mismo dueño que la universidad?

Claro. Bueno, tuvimos esta reunión y la respuesta de los fiscalizadores fue que todo lo que estaban haciendo era legal. Pero no sólo eso. Nos argumentaron que desde el punto de vista de las finanzas públicas nos convenía que la plata saliera de las universidades y se fuera a una inmobiliaria, porque la inmobiliaria paga impuestos y la universidad no. ¡Yo quedé sorprendida! Ese fue el argumento: no tiene sentido que nos pongamos parados en la hilacha cuando desde el punto de vista del fisco nos conviene que nos paguen impuestos. Luego, tras una de las compras que hizo el consorcio Laureate (que opera en Chile las universidades UDLA, UNAB, UVM y varios institutos), alguien del Consejo le preguntó a un representante de ellos cómo iban a recuperar la enorme inversión que habían hecho. Y el representante de Laureate dijo: “La inversión está recuperada porque al comprar una universidad como esta, que tiene una escuela de medicina, que tiene esto y lo otro y lo demás allá, las acciones de Laureate subieron en tantos puntos, y con eso ya se recuperó la inversión”. A partir de esa explicación se daba otro argumento para reafirmar que todo era legal: si el dueño de la universidad tenía una sociedad anónima con acciones que se tranzaban en la bolsa, eso no hacía que la universidad tuviera fines de lucro, porque se trataba de dos personas jurídicas distintas. Entonces tú dices “perdón, pero ¿si soy una dueña y tengo fines de lucro, cómo separo las aguas? La legalidad es complicada en ese sentido.

-¿Le parece que hay falta de voluntad de hacer cumplir la ley?

La ley dice claramente que las universidades no tienen fines de lucro, pero hay una falta de voluntad política de entrarle al tema. Y esto no es un asunto de la Concertación o de la Alianza. Es un problema transversal porque hay gente de los dos lados. Y es un negocio redondo. Me acuerdo que el rector de una universidad privada, que es economista, me dijo hace unos 10 años: “este es un negocio tan espectacular, que no puede durar”. Hace como 15 días me vino a ver y le dije: “bueno y ¿cómo va el negocio?, tú dijiste que se iba a desinflar”. Me contestó: “sigue igual de bueno”.

-¿Qué pasa con las platas del Estado que entran a esas universidades como el Aporte Fiscal Indirecto (AFI)? ¿Es legal que esos dineros se transformen al final en utilidades?

Las platas fiscales, cuando pasan a una entidad privada, se convierten en platas privadas. Por lo menos ese era el argumento que se daba cuando yo trabajaba en el MINEDUC, para que no pudiéramos fiscalizar el uso de la subvención escolar de los colegios particulares subvencionados. No se puede fiscalizar en qué se usa la subvención porque una vez que el Estado la entrega esa plata pasa a ser privada. Me imagino que aquí pasa lo mismo.

Porque cuando una facultad, saca la cuenta de cuánto le cuesta educar a 300 alumnos, dice: “tengo estos profesores y estos laboratorios que hay que financiar...” Pero los profesores destinan un 10 o 15% a la docencia y el resto del tiempo investiga. ¿Y quien paga ese tiempo de investigación? El estudiante de pregrado.

-¿Y el Crédito con Aval del Estado (CAE)?

El CAE en realidad es plata de los alumnos. Todo el primer periodo del CAE el aval es la Universidad y a medida que pasa el tiempo, se va achicando el rol de la Universidad y va aumentando el rol del Estado. Pero mientras el alumno está en la universidad, hasta titularse, la responsabilidad fundamental es de la Universidad, no del Estado. Una vez que te titulas o que terminas o que tienes el grado, tienes que

empezar a pagar. O sea hay un periodo de gracia pero de un año, después de eso hay que pagar. Entonces, si tienes que seguir estudiando –un post grado, por ejemplo– tienes que conseguir plata en otro lado. Hay que decir sí, que para las universidades el CAE fue el negocio del siglo.

-Eso se vincula con los aranceles, que es un tema que reclaman los estudiantes. Como el CAE no cubre todo lo que cobra la universidad, entonces los alumnos se tienen que endeudar con la banca para pagar la diferencia. ¿Por qué se hizo este sistema de “arancel de referencia”?

El problema es que antes del arancel de referencia los créditos fiscales cubrían un porcentaje de lo que cobraba la universidad. Y cada vez que aumentaban los montos de ayudas estudiantiles, aumentaban también los aranceles y el aumento de los fondos no tenían ningún efecto. Entonces se pensó en un arancel de referencia a pagar. El problema es que las instituciones siguen subiendo los aranceles y le cobran la diferencia al alumno. Yo creo que en este punto la autonomía de las universidades tendría que ser drásticamente reducida y fijarle los aranceles.

-Dice usted, ¿fijarles el precio que pueden cobrar por una carrera?

Sí. Tal como las empresas eléctricas no pueden cobrar a su pinta sino que hay una comisión que dice “esto es lo justo que se puede cobrar”. Porque además, todo lo pagan las familias. Si el Estado chileno es el Estado que menos plata pone en educación superior en el mundo. Y como las cosas gratis no existen, ¿quién pone la plata? Los alumnos. Pero los alumnos no solo ponen la plata para la educación que reciben, los alumnos pagan para las jornadas completas, para los laboratorios de investigación, para todas esas cosas. Porque cuando una facultad, la facultad de ingeniería de la Chile, por ejemplo, saca la cuenta de cuánto le cuesta educar a 300 alumnos de ingeniería, hace lo siguiente. Dice: “tengo todos estos profesores y todos estos laboratorios que financiar...” Pero todos estos profesores son gente que destina un 10 o 15% a la docencia y el resto del tiempo investiga. ¿Y quien paga ese tiempo de investigación? El alumno de pregrado. Entonces el Estado le transfiere a las familias, a los estudiantes, el costo de financiar un montón de cosas. Porque uno podría, por último decir, “obtener un título a la gente le significa un beneficio que le va permitir ganar más, entonces es justo que paguen”. Pero hoy no están financiando su carrera sino un montón de otras cosas. ¡Eso es escandaloso! Por otra parte, la educación superior hoy se manda sola. Entonces, por ejemplo, puede formar unos profesores que son un desastre, pero nadie les puede decir nada porque son autónomas. Ese tema es tremendamente importante también.

NOS OLVIDAMOS DE LA CALIDAD

María José Lemaitre recuerda que los primeros intentos por asegurar la calidad de la educación empezaron en 1990 con la Ley Orgánica Constitucional de la Educación (LOCE).

“Antes que eso, cuando se hizo la reforma del '80, la idea era que la regulación no era necesaria, porque el mercado iba a producir autónomamente la calidad. Se pensaba que los estudiantes elegirían a las mejores universidades y así las instituciones tendrían muchos postulantes y las malas cerrarían por inanición”.

Me acuerdo que el rector de una universidad privada me dijo hace unos 10 años: “este es un negocio tan espectacular, que no puede durar”. Como hace 15 días me vino a ver

de nuevo y le dije, “bueno y ¿cómo va el negocio?, tú dijiste que se iba a desinflar”. Me contestó: “sigue igual de bueno”.

-Eso no ocurrió.

Obviamente no, porque no importa cuán mala sea la universidad, o el Instituto o el Centro de Formación Técnica, siempre puede ser un poco más barata y llegar a estudiantes menos informados. Entonces prosperaron un montón de Instituciones que el año 90 eran conocidas como instituciones para “tontos ricos”, que eran los que no podían entrar a las universidades por su bajo puntaje en la prueba de selección (Prueba de Aptitud Académica), pero que sí podían pagar. Y los mismos militares y sus asesores que desregularon todo el sistema educativo decidieron ordenar esta situación. A través de la LOCE se creó el Consejo Superior de Educación (CSE) cuya misión era ordenar este caos donde había instituciones que estaban operando sin reconocimiento oficial y muchas que daban títulos sin ninguna validez. Me acuerdo que lo primero que cerró el CSE fue un Instituto de computación que no tenía computadores. Y también otro en que las platas entraban directamente a la cuenta corriente del dueño y éste salía a pagar el supermercado, los sueldos de los profesores, los libros de la biblioteca y el colegio de sus niños con la misma chequera. Era un caos. Yo estuve a cargo del CSE desde 1990 a 1998 y cerramos un montón de instituciones y se les dio la autonomía a otras. A fines de los '90, sin embargo, el gobierno decidió que era necesario tener un sistema de aseguramiento de la calidad que velara no sólo por la situación de las universidades privadas nuevas, que eran un problema, sino también por el resto del sistema, incluyendo las públicas, del Consejo de Rectores. Se llamó Consejo Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), y entre 1999 hasta el 2006 se acreditaron alrededor de 500 carreras y unas 60 instituciones. Ese organismo ganó mucha experiencia. Luego fue reemplazado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), pero por alguna razón misteriosa el nuevo gobierno se preocupó de que nadie de la CNAP llegara a esta nueva comisión. El equipo se dismanteló. Creo que en eso está la base de las críticas que hoy se le hacen al sistema, porque de alguna manera se perdió esa experiencia que se había construido con bastante esfuerzo, dedicación y muchos años de trabajo. Pero por una decisión política se decidió que no hubiera continuidad.

-¿A qué atribuye esa decisión política?

No tengo idea, la verdad es que no lo sé porque no tiene ninguna justificación. No sé qué pasó. Pero como consecuencia desaparecieron los manuales que se habían diseñado en la CNAP, el manual de autoevaluación, el manual de pares, los detalles de los criterios. Entonces hubo cuatro años, desde el 2006 al 2010, en que el sistema de acreditación perdió mucho de su desarrollo y de su credibilidad. Y los estudios muestran que hoy los procesos de acreditación tienen poca credibilidad.

-Tal vez esa falta de credibilidad se debe a que la CNA no parece estar buscando la calidad de la educación.

Yo creo que el tema de la calidad es crítico, pero el sistema de acreditación no la asegura por sí sola. La acreditación es un instrumento de política, uno de muchos. Si se mira como la panacea universal va a ser un desastre porque la acreditación mira lo que hace una institución, le toma una foto a una institución en un momento determinado. Si eso no está acompañado de políticas de apoyo y de fomento, si no está apoyado de incentivos (y hay que tener cuidado porque a veces los incentivos tienen efectos perversos), si no está apoyado por políticas de financiamiento serias, si no hay una regulación más global, la acreditación cojea inevitablemente.

-De todos modos parece que no se es muy exhaustivo al momento de acreditar.

La acreditación en Chile es voluntaria, no es obligatoria, salvo medicina y pedagogía, todo lo demás es voluntario. La acreditación institucional, como es un requisito para el Crédito con Aval del Estado (CAE), es menos voluntaria, porque si quieres que los alumnos puedan pedir el CAE tienes que acreditarte. ¿Y qué ha pasado con eso? Algo perverso, que la CNA no resiste dejar a una universidad sin CAE, entonces la acreditas por un año, que es lo mismo que no acreditar. Creo que la única que no ha sido acreditada por la CNA es la UTEM, gracias a que se armó la pelotera con los criminalistas. Salvo eso, todo está acreditado, incluso unas cosas siniestras que hay. Porque la presión sobre la CNA es muy fuerte. Imagínate, llega el rector a decirte que si usted no me acredita no voy a tener alumnos, no van a tener acceso al crédito, qué va a pasar, drama, lloran y los acreditas por un año.

-¿Qué rol tienen en estos temas las Agencias Acreditadoras?

Esas agencias son para acreditar carreras. Se recurrió a ese mecanismo, que es el que se usa en México y en Alemania porque son miles de carreras y un organismo solo no iba a poder dar cuenta de todo. Entonces se pensó en estas agencias que son autorizadas y supervisadas por la CNA, y en la medida que la CNA decide que los procedimientos son los adecuados, quedan autorizadas.

Me acuerdo que los miembros del consejo tuvimos una reunión con el SII y la SVS y les dijimos “qué hacemos con éstas instituciones que claramente están sacando plata”. La respuesta fue que todo lo que estaban haciendo era legal. Pero no sólo eso. Nos argumentaron que desde el punto de vista de las finanzas públicas nos convenía que la plata saliera de las universidades y se fuera a una inmobiliaria, porque la inmobiliaria paga impuestos y la universidad no. ¡Yo quedé sorprendida!

-¿Quien les paga?

Las universidades le pagan a estas agencias 7 u 8 millones de pesos por carrera. Las diferencias entre agencias tienen que ver con orientaciones, con especializaciones. Por ejemplo, hay una agencia que es organizada con el Colegio de Ingenieros y acredita las carreras de ingeniería, tecnología. Otra que se organiza por un consorcio de decanos más el Colegio de Arquitectos que acredita arquitectura, hay una agencia que es de la Universidad Católica. Yo diría que esas son las tres agencias serias, para mi gusto. El resto, son un desastre. Esa es mi opinión. Hay una que es organizada por un grupo de ex rectores de universidades estatales, está Luís Riveros de la Universidad de Chile, Jaime Pozo de La Serena, Ubaldo Zúñiga de la USACH... Creo que acreditan instituciones estatales y me parece que en eso hay un conflicto de intereses, ¿no? Hay otra agencia a la que uno llamaba por teléfono y te contestaban en la Universidad Mayor. Ahora me imagino que contestan en la UNAB porque la agencia se trasladó para allá. Es por lo menos sorprendente. Alguien tiene que fiscalizar los conflictos de interés. El caso de la agencia de la Universidad Católica (Qualitas), me dijeron que por estatuto no pueden acreditar nada de la Católica ni del DUOC. ¡Era que no! Pero el riesgo de conflictos de interés en las agencias es muy grande, sobretodo porque la supervisión que hace la CNA es muy frágil, es muy formal, es un papel, y los papeles aguantan cualquier cosa. La CNA es la agencia nacional. Las otras son agencias especializadas en carreras. La CNA acredita instituciones y posgrados.

-¿Me puede explicar por qué es necesario acreditar carreras y universidades?

La acreditación de carreras apunta a dar garantía de que lo que la carrera ofrece es lo que la comunidad profesional, disciplinaria y laboral considera que esos alumnos deben aprender. Entonces, lo que se hace es mirar el perfil de egreso y decir, a ver usted quiere formar un ingeniero civil, muéstreme que están aprendiendo cálculo diferencial, ciencias de la ingeniería, etc.... Usted debe satisfacer las necesidades del perfil de egreso básico. Y eso lo hacen las agencias, pero los perfiles de egreso se supone que están definidos por la CNA, son estándares y las agencias lo acreditan. Si yo quiero estudiar derecho debo saber cuál de estas universidades efectivamente tiene la carrera acreditada y por consiguiente cuando yo tenga el título de esa universidad puedo estar razonablemente tranquilo que lo que me están enseñando es lo que tengo que saber para ser un abogado. La acreditación institucional está mirada desde otra manera, está pensada para promover la responsabilidad de las universidades en su propia calidad, entonces lo que acredita no es cuántos libros tiene la biblioteca o cuántos profesores tienen doctorado, sino cuáles son las políticas de la Universidad para asegurar que su planta académica es la que debe tener, que sus recursos de aprendizaje son los que tiene que haber, que sus resultados son los que promete cuando dice “yo soy la mejor universidad en investigación del país”. Es lo que se llama en la jerga de los que trabajamos en aseguramiento de la calidad una Auditoría de Calidad, y lo que evalúa es la capacidad de autorregulación de la universidad. Ese era el diseño original. Sin embargo, tengo la impresión de que con la CNA la cosa se ha ido haciendo más hacia contar libros, doctores o jornadas y no hacia demostrar que las instituciones son capaces de saber cuándo lo está haciendo bien y de arreglar las cosas cuando se dan cuenta que no lo está haciendo bien. Con la CNAP no se acreditaron un montón de instituciones, incluyendo cuatro estatales.

-¿Usted siente que el paso de CNAP a CNA bajó el nivel de la acreditación?

Yo siento que se deterioró por ignorancia. Cuando nosotros partimos con el tema del Aseguramiento de la Calidad en Chile el año 90', en el Consejo Superior de Educación lo primero que hicimos fue preguntarnos qué es lo que está pasando en el mundo, así que nos metimos en la red y trabajamos y trajimos gente, hicimos muchas cosas. Con la CNAP seguimos participando en cosas, había experiencia acumulada y sabíamos en qué cosas podíamos meter las patas porque muchas veces tuvimos que decir que nos equivocamos, hay que hacerlo de otra manera. Mi impresión es que cuando entraron los que llegaron a trabajar a la CNA, no tenían la conciencia de que esto era una tarea compleja. Por otra parte, se vieron presionados por cosas como esto de la “acreditación institucional” necesaria para acceder al CAE. Porque eso los llevaba a preguntarse: “¿Qué hacemos con esta Universidad que tiene 10 mil alumnos? Si no la acreditamos se van a quedar sin crédito. ¿Cómo vamos a dejar a 10 mil alumnos sin crédito? ¡No podemos!”. Y la acreditan por un año. Eso es perder el norte.

-¿Qué hay que hacer?

Para empezar, ¡hacer cumplir la ley! Luego podríamos discutir lo del lucro. Pero me imagino que ya cuando empiecen a fiscalizar por lo menos las cosas más groseras se van a acabar. La acreditación exige mirar los estados financieros y ahí debía salir claro cómo lucran. Yo creo que debe haber múltiples triquiñuelas que uno no conoce, resquicios legales hay muchísimos. Otra cosa que yo creo que hay que cambiar es el régimen tributario de este país. El otro día un consultor del Banco Mundial, un danés que ahora es rector de una Universidad, me dijo: “mira, yo en Dinamarca pago 45% de mis ingresos en impuestos, o sea me pagan 100 y yo recibo 55”. Yo le dije “pero

qué horror”. “Sí, un horror, pero mis hijos tienen derecho a educación hasta el post doctorado gratis, toda mi familia tiene derecho a la salud que necesiten gratis, mi mamá está vieja y va a necesitar alguien que la cuide, el Estado me va a pagar mi sueldo a mí o a mi hermana, cualquiera de los dos que escoja porque no es que se lo envíen a la hermana por ser mujer, para que la cuide hasta que se muera”. Yo pagaría feliz de la vida ese impuesto si fuera así. ¡Obvio! En cambio aquí te cobran impuestos, ni mucho, pero tienes que pagar el colegio, la salud, la carretera, el peaje; todo lo pagas aparte. Entonces, ¿por qué tendrías que pagar impuestos? Creo que no puedes abordar el tema de la educación superior sin abordar el tema de dónde sale la plata, si las cosas que no paga el sector privado las tiene que pagar el sector público y el sector público tiene que sacar la plata de alguna parte.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

